

CONTRATO N° 12/2025

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1767 de fecha 18 de diciembre 2024, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A., R.U.C. N° 80022674-7**, domiciliada en la Calle Avda. Sta. Teresa y Avda. Aviadores del Chaco Paseo la Galería Torre 1 Piso 15, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA**, con **Cédula de Identidad N° 1.291.178**, denominada el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **SUSCRIPCION A EQUIPOS MERAKI**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE SUSCRIPCION A EQUIPOS MERAKI – AD REFERENDUM" - ID N° 463715**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia N° 494 de fecha 18 de julio de 2025, y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- A) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- B) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- C) Los datos cargados en el SICP;
- D) La oferta del proveedor;
- E) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO



LOGICALIS
PARAGUAY S.A.



Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **463715**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE SUSCRIPCION A EQUIPOS MERAKI – AD REFERENDUM"** - ID N° **463715**, convocada por la CONTRATANTE, según Resolución N° 322 de fecha 30 de mayo de 2025. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 494 de fecha 18 de julio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto total de **Gs. 172.450.067 (Guaraníes ciento setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil sesenta y siete) IVA Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Características
1	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MS410-16 POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	8.924.645	8.924.645	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
2	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MS120-8FP POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	3	815.994	2.447.982	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
3	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MS120-48LP POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	2	2.991.979	5.983.958	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
4	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MS120-24P POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	3	2.078.638	6.235.914	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
5	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MR42 POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	12	3.040.125	36.481.500	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
6	81112003-999	SUSCRIPCION PARA EQUIPOS MR36 POR 2 AÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	46	2.442.958	112.376.068	Procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: 200749
Total (IVA Incluido)						172.450.067	




Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.


Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

- Plan de prestación de los servicios

Ítem	Descripción Del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MS410-16 POR 2 AÑOS	1	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.
2	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MS120-8FP POR 2 AÑOS	3	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.
3	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MS120-48LP POR 2 AÑOS	2	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.
4	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MS120-24P POR 2 AÑOS	3	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.
5	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MR42 POR 2 AÑOS	12	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.
6	SUSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MR36 POR 2 AÑOS	46	Unidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central	5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.



**LOGICALIS
PARAGUAY S.A.**



**Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central**

- Indicadores de Cumplimiento

INDICADOR	TIPO
Orden de Servicio / Informe de Conformidad	Orden de Servicio / Informe de Conformidad

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

RESPONSABLE: SR. LEONARDO VILLASANTI – SECCION INFORMATICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



**LOGICALIS
PARAGUAY S.A.**



Dra. Maria Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

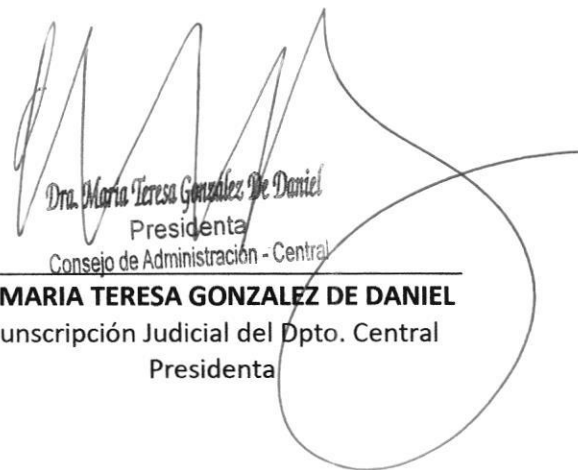
16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



SR. JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA
Representante Legal
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Juan Pedro Raggio G.
C.I. N° 1.291.178



Dra. Maria Teresa Gonzalez de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central
DRA. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

**LOGICALIS
PARAGUAY S.A.**